

RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE LA LICITACIÓN DEL CONTRATO DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO DEPÓSITO REGULADOR DE AGUA POTABLE PARA EL SISTEMA DE PICADAS EN LOS MUNICIPIOS DE YUNCLER Y VILLALUENGA DE LA SAGRA (TOLEDO), ACLM/00/OB/010/22 (PLACSP 2022/014611), POR LA QUE SE DESIGNA TÉCNICO A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LOS ARTS. 146.2 B) Y 326.5 LCSP.

Una vez iniciado el procedimiento para la adjudicación del contrato referenciado, de conformidad con lo previsto en los artículos 146.2 b) y 326.5 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24UE de 26 de febrero de 2014, al objeto de llevar a cabo la valoración de los criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor en el procedimiento para la adjudicación del contrato de **OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO DEPÓSITO REGULADOR DE AGUA POTABLE PARA EL SISTEMA DE PICADAS EN LOS MUNICIPIOS DE YUNCLER Y VILLALUENGA DE LA SAGRA (TOLEDO), ACLM/00/OB/010/22 (PLACSP 2022/014611)**, en uso de las facultades que el artículo 7.1 letra h) del Decreto 7/2011, de 8 de febrero por el que se aprueban los estatutos de la Entidad de Derecho Público Infraestructuras del Agua de Castilla-La Mancha (IACLM) atribuye a esta Presidencia en materia de contratación,

RESUELVO

Designar al experto con conocimientos acreditados en las materias relacionadas con el objeto del contrato, **José Alejandro Hernández Gómez**, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, Coordinador de Servicio de Administración Hidráulica de la Agencia del Agua de Castilla-La Mancha, para que lleve a cabo en la presente licitación la valoración de los criterios cuya cuantificación dependa de un juicio de valor.

Toledo, a fecha de firma digital

EL VICEPRESIDENTE DE
INFRAESTRUCTURAS DEL AGUA DE CASTILLA-LA MANCHA
(Por delegación de firma de la Presidencia de IACLM
en virtud de Resolución de 14/01/2020)

Fdo. Jose Manuel Martín Aparicio